

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
—	Y	Por trimestre. 1 1/2 pesetas
PUIGDORFILA, 4.—2.º	único punto de suscripcion.	Por semestre. 2 1/2 »
	Palacio, n.º 47.	Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

CARACTER DE LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA.

EL ARTE DE SABER VER POR EL PROFESOR D. MANUEL B. COSSIO.

(Conclusion.)

Alguien ha dicho que «se realiza más progreso en un sólo acto espontáneo de la conciencia, que en el cumplimiento casi rutinario de una docena de deberes escritos.» M. Bardoux cita esta frase, y nosotros la repetimos, porque quisiéramos que todo el mundo la tuviera presente. Si el maestro supiese sacar partido de los primeros años de la infancia; si en la escuela se *educase* más, en vez de la infructuosa y casi nula *instruccion* que hoy se dá en ella, lo decimos con entera seguridad; no nos asustaría encontrar aún delectando á los niños de ocho años. Cuando saben leer, no han adquirido *el* medio, sino *un* medio más para el cultivo de su espíritu. Es cierto que la esfera de sus relaciones se ha ensanchado; pero no hay que empeñarse en estar ciegos, ni hacerse ilusiones: so pena de que la lectura continúe siendo, como es en la mayoría de los casos, una simple y desnuda traduccion mecánica de signos gráficos á signos orales, camino entónces cerrado y de todo punto inútil para adquirir conocimientos, el niño no leerá verdaderamente mientras no pueda entender lo que lee; y ¡cómo ha de hacerlo, si hay para él en el libro infinitas más palabras (sonidos huecos) que cosas conoce! De aquí se deduce la necesidad de un libro de lectura hecho con delicado arte para las escuelas; pero mucho más clara é imperiosa es otra necesidad que tambien se deduce; la de no poner en manos del niño libro alguno, sin haberle dado ántes un diccionario *real* de las cosas, para que pueda entender el diccionario de palabras escritas. Así se comprende el justo afan del ilustre poeta y pedagogo

portugués Joao de Deus por que la lectura empiece por palabras enteras que signifiquen algo, esto es, por que el niño *lea* desde el primer dia, y no cambie simplemente en sonidos las letras.

Que para esto sea preciso retrasar el comienzo de aquella enseñanza hasta que el niño esté dispuesto, ¿qué importa, si solo así puede dar buenos frutos? Tengamos calma. Como resultado de ese mismo arte de ver, y en su ayuda, viene luégo la grande aplicacion de la lectura, y de un modo tan grande, que à ser verdadera lectura, à haberse alcanzado por los pasos dichosos, toda la enseñanza educadora de allí en adelante puede hacerse leyendo. No falta quien así lo pida y atestigüe de esta necesidad con notables ejemplos de niños que, incapaces, al parecer, en los primeros años para hacer los estudios *al uso*; llegaron fácilmente à adelantar à sus demás compañeros empezando más tarde, es decir, *à tiempo*, y despues de un cultivo racional de su espíritu, mediante la lectura. Ni es extraño oír exclamar, por tanto, que «el hombre que enseña à *leer bien* à un niño estúpido, lo hace capaz y dueño de un *corazon inteligente*.» Entónces sí que podríamos juzgar oyendo leer, no sólo de lo que sabe el alumno, sino de lo que está en disposicion de saber en aquel momento. Basta con esto para indicar el alcance de la primera nota de que hemos hablado.

Si todos los objetos pueden ser asunto de la primera enseñanza, estando la dificultad en la manera como deben serlo; y si la más justa y conforme con la naturaleza del hombre resulta ser la que éste emplea cuando llega en su vida à obrar espontánea, libre y racionalmente, procede la exigencia de aplicar el mismo método à todos los grados de enseñanza, ó sea la nota de *universalidad*, que dijimos caracterizaba tambien à la naciente reforma.

Y como efectivamente, todos los grados en que se encuentra dividida la enseñanza adolecen del defecto escolástico, se comprende por qué, à su vez, todos los esfuerzos tienden hoy hácia *primaria*, pues que habiendo de ser total la reforma, dicho se está que debe comenzarse por la base; siendo además relativamente menor la preocupacion que inspiran los estudios profesionales universitarios donde el alumno que es apto y tiene despierta vocacion por el estudio se encarga ya de hacer caso omiso de la Universidad, cuando vé que así le conviene, ó de los métodos que en ella se sigan, para aplicar el que encuentra más racional y práctico; aunque doliéndose à la vez; al comprender el tiempo que miserablemente le hicieron perder en su infancia. A evitar el triste espectáculo de que hombres de ciencia se vanaglorien, como hay casos, y alguno español por cierto, de haberla alcanzado apartándose del camino de Academias y de Universidades, aspira tambien la pedagogía de nuestros dias, haciendo que estos centros cambien el método escolástico, que en ellos domina, por la enseñanza educadora, único modo de *halagar à los espíritus para que los hombres no resulten asnos cargados de libros*, segun Montaigne decia.

Pero lo urgente hoy en el mundo es evitar otro espectáculo aún más triste: el de los jóvenes que llegan á las aulas universitarias sin saber oír, ni leer, ni pensar, ni decir lo que piensan.

Hé aquí el fin que debemos perseguir en el niño, hasta que llega el momento de dedicarse á una carrera. Por donde el límite que existe entre las llamadas primera y segunda enseñanzas es un límite artificial, sin razón de ser, y que debe borrarse, porque una y otra tienen el mismo objeto é idéntica manera de tratarlo. Ambas forman un período de la educación del hombre, en el que éste debe adquirir toda la cultura necesaria, como tal, para producir bien su vida en el pleno desarrollo de sus facultades.

El objeto luego se especializa y determina en un segundo período de enseñanza, el profesional, cuyos procedimientos, sin embargo, deben continuar siendo los mismos; esto es, esencialmente educadores. Hacia ellos se van inclinando algo las ciencias naturales, sin duda por el decidido carácter experimental que tiene su enseñanza. Así, no encontramos bien definidos en la educación más que estos dos momentos: el que corresponde á todo hombre, educándose todo él y conociendo gradualmente toda cosa; y el que se refiere á ese mismo hombre, en cuanto se dedica ulterior y especialmente á un particular objeto.

Si tratásemos de representar en una imagen el resultado de estas aspiraciones pedagógicas, diríamos que, según ellas, la escuela debe ser una familia y él maestro una madre; para que luego, Dios sabe cuando, porque esto lo apuntamos sólo como un vago deseo, cada familia se convierta acaso en una escuela y cada madre en un verdadero maestro de sus hijos.

Trasformar la disciplina en educación, según pide M. Bardoux, y aplicar el arte de enseñar á ver, como dice el articulista del *Times*, desde los primeros pasos de la enseñanza toda, hé aquí la consigna que la pedagogía moderna ha dado al mundo: ¡que la Institución libre de Enseñanza sepa obedecerla resueltamente, siguiendo el camino que ha abierto ella por primera vez en España.

(*Boletín de la I. libre de Enseñanza.*)

Anteayer 17, se dió principio á los ejercicios de oposición para cubrir la plaza de nueva creación, de Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de la provincia, suspendiéndose ayer, por indisposición del Sr. Secretario de la Junta. Creemos que hoy deben continuar los interrumpidos ejercicios.

En el próximo número daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de dicho acto.

Hemos recibido el *Boletín de la Liga contra la Ignorancia* cuyos

estatutos conocen nuestros lectores, y que se publica en Valencia. También ha llegado *La Niñez* cuyo Director es D. Manuel Ossorio y Bernard y que se publica en Madrid. Agradecemos la visita y nos complacemos en aceptar el cambio con ambas publicaciones.

Dice *El Anunciador* de Zaragoza:

«Por la Excm. Diputación provincial se ha acordado elevar á 2500 pesetas el sueldo que percibe el Sr. D. Pablo Perez Franco, Maestro de la Escuela establecida en la Casa Hospicio de Misericordia, en atención á los buenos y dilatados servicios prestados en la misma. Digno de todo aplauso es este acuerdo, que viene, una vez mas, á demostrar el interés que á la Diputación inspira la enseñanza. También ha aumentado el del Auxiliar de la misma Escuela hasta 1375 pesetas.»

También la Diputación de las Baleares..... ha dejado hasta ahora, á ciencia y paciencia del Gobierno y sus delegados sin cumplimentar la orden para proveer la escuela de la Misericordia.

Dice *La Revista de primera enseñanza*, de Cádiz:

«El Sr. Ministro de Fomento ha resuelto favorablemente el expediente de jubilación incoado por el decano de los maestros de España, D. Juan Lopez Cepero, que actúa en Jerez. Aplaudimos la justa resolución del Ministro.»

Y EL MAGISTERIO BALEAR hace votos para que esta medida parcial y casi por gracia, sea ley general para todo el Magisterio.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada continúa dando libros tan útiles como baratos y necesarios en el país; el que acaba de ver la luz y que tenemos á la vista, es el 28 de los que lleva publicados, y se titula *Manual de Cerámica* (tomo I), escrito por el ilustrado Director de la fábrica de Mosáicos de porcelana mate «La Alcudiana», en la provincia de Valencia, D. Manuel Piñon.

Es tan interesante el libro, que consideramos mejor que tributarle los elogios que merece, poner un sumario abreviado de las materias que abraza, seguros que nuestros suscritores nos lo agradecerán; este es como sigue:

Ladrillos y objetos de barro ordinario.—Adobes de tierra cruda.—Ladrillos comunes.—Baldosas comunes.—Teja árabe.—Ladrillos prensados huecos.—Tejas mecánicas ó prensadas.—Ladrillos de tierra prensada.—Ladrillos refractarios.—Crisoles, retortas y refractarios huecos.—Tubos de conducción de aguas.—Macetas para flores y adornos de barro.—Baldosas barnizadas ó azulejos.—Distribución y obras necesarias para una fábrica.

La forma es igual á la de todos los libros de la *Biblioteca*; consta de un tomo de 232 páginas en 8.º, papel especial higiénico para la vista y clara impresion y una magnífica lámina, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volúmen cuesta *cuatro reales*, y los tomos sueltos se venden á *seis*, en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

SS. AA. RR. las señoras Infantas doña Paz y doña Eulalia de Borbon, cuyas aptitudes para el cultivo de las Bellas Artes han acreditado recientemente con los cuadritos regalados para una rifa benéfica, han honrado al Director del periódico *La Niñez* reproduciendo en dibujos sobre madera dichos cuadros. Estas reproducciones, fielmente grabadas, acompañan al número 16, tomo III, del mencionado periódico, que en la actualidad se está repartiendo. Digna es por todos estilos de tan alta proteccion la preciosa Revista que dirige nuestro compañero D. Manuel Ossorio y Bernad, y que constituye el mejor obsequio que puede hacerse á un niño.

La Administracion del periódico sigue establecida en la calle del Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Maestros de las escuelas públicas de Inca, Alcudia, María, Muro, La-Puebla, Selva, Mancor, Caimari, Moscari y Biniamar, pueden presentarse en Inca local acostumbrado, de nueve y media á diez y media de la mañana, á percibir sus haberes correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, los de Inca, Alcudia y Maria, y el cuarto trimestre los restantes.

Palma 17 Junio de 1880.—El Habilitado, Antonio Horrach.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ESTA CAPITAL

Los profesores de las escuelas públicas de Lluchmayor y Vallde-mosa, pueden en esta Habilitacion apereibir sus haberes correspondientes al *tercer* y *cuarto* trimestres del actual año económico; los de Establiments el *cuarto* trimestre del mismo.

Palma 19 Junio de 1880.—Antonio Bosch.

ADMINISTRACION DE EL MAGISTERIO BALEAR.—PALACIO, 47.

Próximo á finalizar el primer semestre del año actual, son bastantes los asociados que aun no han satisfecho la cuota correspondiente al próximo pasado 1879; y, como esta circunstancia perjudica notablemente los fondos de la Asociacion, espero del buen criterio de mis profesores me evitarán el disgusto de repetir el presente anuncio. Palma 4 de Junio de 1880.—Antonio Portell y Gonzalez.

Disposiciones oficiales.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA
AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Resultando que D. Domingo Amusatégui, Maestro de la Escuela elemental de niños de Zamudio, provincia de Vizcaya, obtuvo por oposicion Escuelas dotadas con 825 pesetas, y habiéndolas renunciado ingresó de nuevo por dicho medio en el profesorado, alcanzando la que hoy desempeña con 625 pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en la orden de 25 de Octubre último, esta Direccion general, accediendo á lo pretendido por el interesado, se ha servido declararle comprendido en ella y en su consecuencia, que para los concursos de traslado y ascenso, se le considere como si sirviese escuelas dotadas con 825 pesetas. Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.

Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Estando determinado en las disposiciones vigentes la formacion y publicacion de la Estadística de la primera enseñanza por quinquenios, y no habiéndose podido dar cumplimiento á este precepto en el año 1875 por haberlo impedido dificultades invencibles, nacidas en su mayor parte de las azarosas circunstancias que atravesó el país, es hoy evidente la necesidad de que no trascorra otro quinquenio sin llevar á cabo estos trabajos, cuya utilidad y conveniencia no han menester encarecimiento.

A este fin, utilizando las noticias y datos que ya posee esa Direccion, y organizando este servicio con todos los medios que puedan ser garantía de exactitud y acierto, es la voluntad de Su Majestad el Rey (q. D. g.):

1.º Que el Negociado de primera enseñanza de esa Direccion proceda inmediatamente á preparar los trabajos necesarios para firmar, reunir y publicar una *Estadística general de primera enseñanza* respecto á las 49 provincias del Reino, sirviendo de base la que se hizo en 1870, con las alteraciones y adiciones que fueren convenientes.

2.º La reunion de todos los datos se hará por medio de interrogatorio en pliegos duplicados que se remitirán para su contestacion á las Juntas provinciales de Instruccion pública, á las locales de primera enseñanza y á todos los Maestros y Maestras de las escuelas públicas y privadas de todas clases y grados.

3.º Los Secretarios de las Juntas provinciales y los Inspectores del ramo harán el resúmen de las contestaciones dadas á los interrogatorios por medio de cuadros y estados generales que les serán remitidos á este fin.

4.º Los datos de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, los de los establecimientos destinados á la enseñanza de sordo mudos y de ciegos, y los que sean propios de las inspecciones, se reclamarán y reunirán directamente por ese centro.

5.º Si fuese necesario, ya para dar prévias instrucciones, ya para comprobar ó aclarar las dudas que ofrezcan los resúmenes, dispondrá esa Direccion que venga á recibir órdenes suyas los Inspectores ó cualquier otro funcionario público de los que de la misma dependen, abonándoseles los gastos de viaje con cargo al crédito que en esta orden se establece. Igualmente se enviarán delegados á las provincias en que sea preciso con el fin de impulsar ó rectificar los trabajos.

6.º Los Gobernadores civiles prestarán todo el auxilio propio de su Autoridad, á los Secretarios de las Juntas, Inspectores y demás funcionarios que han de desempeñar estos servicios.

7.º Remitidos que sean todos los cuadros, estados y datos á esa Direccion, se formarán y publicarán los resúmenes generales, precedidos de una Memoria que redactará el Negociado de Primera Enseñanza.

8.º Para los gastos de impresiones, empleados temporeros é indemnizaciones de viage, se aplicará desde luego, y por ahora, la cantidad de 6.000 pesetas con cargo al capítulo 16, art. 5.º, partida de eventuales del presupuesto vigente de este Ministerio, á cuyo fin se expedirá por la Ordenacion de Pagos el oportuno libramiento á favor del Habilitado del mismo, sin perjuicio de las mayores sumas que mas adelante haya necesidad de aplicar en la forma que se estime mas procedente y oportuna á tan importante servicio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1880.—
Lasala.

Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

ANUNCIOS.

ARITMÉTICA-TEÓRICO-PRACTICA-MENTAL,

POR

D. Higinio Mateo y D. Domingo Lozano.

*Aprobada para texto por el Gobierno de S. M. en Real Orden
de 7 de Enero de 1880.*

Una de las mas completas que se conocen para las escuelas, excelente impresion, buen papel y bien encuadernada en holandesa.

Véndese al precio de una peseta ejemplar; por docenas á razon de once pesetas una; y tomando de cincuenta ejemplares en adelante se rebajará del último precio señalado el 10 por 100.

Con arreglo á este último tipo, podrán obtenerla tambien los señores maestros que hagan sus pedidos, cuando ménos por docenas, directamente á los autores.

Hállase de venta: En la librería de D. Felipe Guasp.

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

para las escuelas de ambos sexos,

POR

ANDRÉS F. OLLERO Y FERNANDO SOLER,

MAESTROS PÚBLICOS DE VALENCIA.

AGRICULTURA.

Esta obrita, como todos los demas *Programas* que estan en prensa, se halla dividida en ocho secciones, con el programa á la cabeza del texto, escrito en sencillo lenguaje, sin que haya ni una sola pregunta que no forme sentido completo, ya aisladas ó ya en relacion con las demás; y con las respuestas, sumamente cortas y claras, tanto que en solo 64 páginas en 8.º, se esplica toda la asignatura.

En Valencia se vende en la librería de Valls y compañía al precio de *seis pesetas* docena en holandesa fina.